

**GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DE EDUCACIÓN UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN**

**LLAMADO A CONCURSO**

**COORDINADOR DE GESTIÓN DE LA UNIDAD DE PRÁCTICA PEDAGÓGICA**

**ADSCRITO AL PMI USC 1501**

**CÓDIGO CONVOCATORIA ...**

La República de Chile ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) el préstamo N° CL-8126-CL para financiar parcialmente el costo del Programa “Mejoramiento de la calidad y equidad de la educación superior, MECESUP 3”, a través del PMI USC 1501, denominado “PROPUESTA DE MEJORAMIENTO PARA PROVOCAR CAMBIOS NOTABLES EN LOS PROCESOS DE FORMACIÓN INICIAL DOCENTE EN LA UCSC, CON ÉNFASIS EN EL TRABAJO COLABORATIVO CON ACTORES DEL SISTEMA EDUCATIVO REGIONAL EN CONTEXTOS EDUCATIVOS DIVERSOS”, y se propone utilizar parte de este préstamo para efectuar pagos elegibles en virtud del presente llamado a concurso.

**ANTECEDENTES GENERALES**

El objetivo general del presente proyecto PMI es “Fortalecer la formación inicial docente que imparte la Universidad Católica de la Santísima Concepción, para preparar profesores de excelencia que generen cambios notables en la calidad del aprendizaje y en colaboración con las comunidades educativas de contextos diversos de la Región del Biobío”.

**CARGO: Coordinador de gestión de la Unidad de Práctica Pedagógica.  
22. Contrato indefinido previa evaluación.**

**REQUISITOS DE POSTULACIÓN**

- Título profesional de profesor, educador o profesional afín.
- Grado de Magíster en Educación o afín.
- Experiencia profesional de al menos 5 años en el sistema escolar y/o universitario.
- Conocimiento en formación inicial docente y experiencia en tareas de gestión de práctica pedagógica y vinculación con el sistema escolar.
- Manejo de herramientas informáticas y MS Office de apoyo a la gestión.

## **FUNCIONES REQUERIDAS**

- Proyectar la adscripción de los estudiantes en los centros de práctica, según los requerimientos de cada carrera.
- Realizar reuniones periódicas con coordinadores de centros de práctica para monitorear y evaluar el estado de la adscripción.
- Mantener un registro actualizado con la información relativa a la gestión de las prácticas de cada carrera y reportar la distribución de los estudiantes en los centros de práctica.
- Mantener contacto permanente con los directivos de los centros de práctica, jefes de carrera y/o coordinadores de las carreras y atender necesidades de estudiantes relacionados con la gestión de su práctica pedagógica.
- Coordinar la visita a centros de práctica para la recogida de información relevante sobre los procesos de práctica pedagógica.
- Generar iniciativas para contribuir a la mejora de la vinculación con el sistema educativo.

## **Antecedentes requeridos para postular**

- Currículum Vitae actualizado.
- Certificados de Títulos y Grados (fotocopias legalizadas).

## **Procedimiento de selección y evaluación de los antecedentes recibidos**

La evaluación de los candidatos se hará por medio de los antecedentes presentados, una entrevista personal y examen psicológico.

La propuesta de selección requerirá la aprobación final del programa MECESUP3, con asesoría del Comité de Capital Humano Avanzado.

## **Recepción de antecedentes**

Enviar antecedentes a Doña Ivonne Vergara Cabrera, [acreduc@ucsc.cl](mailto:acreduc@ucsc.cl) Secretaria Dirección de Escuela de Educación, PMI USC 1501, Facultad de Educación, con dirección en Alonso de Ribera 2850, Campus San Andrés, Casilla Postal 297, Concepción, Región del Bio Bío, Chile.

## **Fecha de postulación**

Desde el lunes 17 de diciembre hasta el lunes 31 de diciembre del 2018, a las 17:00 hrs.

## **Entrega de resultados del concurso**

Febrero de 2019

## **OBSERVACIONES:**

Los(as) interesados(as) deben señalar el cargo al que postulan.

No se considerarán aquellas solicitudes que no cumplan los requisitos solicitados.

La comisión se reserva el derecho a dejar desierto el concurso, si los candidatos no cumplen con los requisitos exigidos.

No se devolverán los antecedentes de los postulantes.

## **DISPONIBILIDAD:**

Disponibilidad inmediata.